



# GACETA OFICIAL

**DE LA REPÚBLICA DE CUBA**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA**

**Información en este número**

Gaceta Oficial No. 3 Extraordinaria de 15 de enero de 2015

BANCO CENTRAL DE CUBA

Resolución No. 4/2015

# GACETA OFICIAL

## DE LA REPÚBLICA DE CUBA

### MINISTERIO DE JUSTICIA

EXTRAORDINARIA

LA HABANA, JUEVES 15 DE ENERO DE 2015

AÑO CXIII

Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.cu/>—Calle Zanja No. 352 esquina a Escobar, Centro Habana

Teléfonos: 878-3849, 878-4435 y 873-7962

Número 3

Página 19

#### BANCO CENTRAL DE CUBA

##### RESOLUCIÓN No. 4 /2015

POR CUANTO: En el artículo 10 del Decreto Ley No. 172 “Del Banco Central de Cuba” de 28 de mayo de 1997, se establece que el Banco Central de Cuba tiene el derecho exclusivo de la emisión de la moneda nacional y la responsabilidad de la impresión de los billetes de banco y la acuñación de la moneda metálica, así como supervisar estas actividades.

POR CUANTO: Resulta procedente ordenar la emisión de billetes de altas denominaciones en pesos cubanos para atender la demanda de efectivo en los establecimientos de comercio en que se aceptan pagos en pesos cubanos por el equivalente calculado a la tasa de cambio de CADECA.

POR TANTO: En el ejercicio de las facultades que me están conferidas en el artículo 100 de la Constitución de la República de Cuba y el artículo 36 del citado Decreto-Ley No. 172 de 1997,

##### Resuelvo:

PRIMERO: Emitir billetes en pesos cubanos de la denominación de doscientos (200), quinientos (500) y mil (1000), los que tendrán pleno curso legal y fuerza liberatoria ilimitada en el territorio nacional a partir del 1ro. de febrero de 2015.

SEGUNDO: Los billetes de la denominación de doscientos (200) pesos cubanos tienen las siguientes características:

a) Papel de seguridad especial para billetes de banco, con un peso de ochenta y ocho (88) g/m<sup>2</sup> +/- cinco (5) gramos, y con una resistencia de cinco mil quinientos (5 500) dobleces.

b) Los billetes están impresos utilizando en el anverso las técnicas denominadas Intaglio y Offset, y el reverso en Offset, empleando tinta especial para billetes de banco, resistente a condiciones variables de temperatura y humedad.

c) La dimensión de los billetes es de ciento cincuenta (150) milímetros de largo por setenta (70) milímetros de ancho, aceptándose una tolerancia de más o menos un (1) milímetro.

Elementos de seguridad:

a) Fibras de seguridad de color rojo y azul visibles, diseminadas por toda la superficie del billete. Adicionalmente tienen fibras amarillas visibles a la luz ultravioleta.

b) Marca de agua: Busto de Celia Sánchez, localizada a seis (6) milímetros del borde izquierdo visto desde el anverso y un hilo de seguridad aventanillado de tres (3) milímetros de ancho con match magnético, y el texto BCC 200, situado a la derecha del logotipo del BCC. También tienen una marca de agua en electrotipo con la denominación del billete en números en la parte central, encima de la denominación del billete en letras.

c) Red de seguridad como fondo, que dice “PATRIA O MUERTE” - “CUBA TERRITORIO LIBRE DE AMERICA”.

d) Color predominante en ambas caras: Anaranjado. El logotipo del Banco Central de Cuba, la firma del Presidente y el año, están impresos en el color predominante.

e) Imagen latente con la denominación del billete que aparece en el logotipo del Banco Central de Cuba situado en la

parte superior central izquierda al variar el ángulo de observación, y en la parte superior derecha, en código Braille para no videntes.

Otros elementos de seguridad:

- a) En el anverso llevan microtexto continuo con la leyenda: “BANCOCENTRAL-DECUBADOSCIENTOSPESOS”, en los extremos superior, inferior y lateral derecho, acompañado con la denominación en números.
- b) En el reverso, en la parte derecha, aparece un fondo de seguridad ajedrezado poco visible, compuesto por estructuras lineales.
- c) En el reverso, formando parte de la orla inferior y en la parte lateral derecha, lleva un microtexto continuo con la misma leyenda que aparece en el anverso, y acompañado de la denominación en números sólo en la orla inferior.

Anverso:

Busto de Frank País a la derecha del billete, y a su lado derecho, las siglas BCC con microtexto continuo: “BANCO-CENTRALDECUBA”, y debajo de la efigie, aparece el nombre del patriota.

En la parte superior izquierda, la leyenda “BANCO CENTRAL DE CUBA”.

En la parte superior central izquierda, el logotipo del Banco Central de Cuba.

En la parte superior derecha e inferior izquierda, el año de impresión 2010.

En la esquina superior derecha y en la inferior izquierda, la denominación en números.

La serie de los billetes está debajo del logotipo BCC y en la parte inferior izquierda del patriota.

El número de orden del billete impreso en tipografía, está localizado en la parte superior izquierda y en la inferior del centro, y consta de seis dígitos.

La serie y número del billete es de color rojo.

En la parte inferior del centro izquierdo aparece el facsímil de la firma del Presidente del BCC, y debajo la leyenda “PRESIDENTE DEL BANCO”.

Al centro, en Intaglio, se lee la denominación en letras, y debajo de esta, formando parte del fondo de seguridad, la denominación en número en el color predominante del halo iridiscente.

Reverso:

En la parte central una composición gráfica de la Ciudad Escolar 26 de Julio, vinculada con nuestra historia. Debajo de esta representación aparece impreso el nombre “CIUDAD ESCOLAR 26 DE JULIO”.

En la parte superior central, la leyenda “REPUBLICA DE CUBA”

En la esquina superior izquierda e inferior derecha, se observa la denominación en números, formada la última por microtextos con la denominación en números.

Como fondo de la imagen de la Ciudad Escolar 26 de Julio se encuentra una red de seguridad.

TERCERO: Los billetes de la denominación de quinientos (500) pesos cubanos tienen las siguientes características:

- a) Papel de seguridad especial para billetes de banco, con un peso de ochenta y ocho (88) g/m<sup>2</sup> +/- cinco (5) gramos, y con una resistencia de cinco mil quinientos (5 500) dobleces.
- b) Los billetes están impresos utilizando en el anverso las técnicas denominadas Intaglio y Offset, y el reverso en Offset, empleando tinta especial para billetes de banco, resistente a condiciones variables de temperatura y humedad.
- c) La dimensión de los billetes es de ciento cincuenta (150) milímetros de largo por setenta (70) milímetros de ancho, aceptándose una tolerancia de más o menos un (1) milímetro.

Elementos de seguridad:

- a) Fibras de seguridad de color rojo y azul visibles, diseminadas por toda la superficie del billete. Adicionalmente tiene fibras amarillas visibles a la luz ultravioleta.
- b) Marca de agua: Busto de Celia Sánchez, localizada a seis (6) milímetros del borde izquierdo visto desde el anverso y un hilo de seguridad aventanillado de tres (3) milímetros de ancho con match magnético, y el texto BCC 500, situado a la derecha del logotipo del BCC. También tiene una marca de agua en electrotipo con la denominación del billete en números en la parte central, encima de la denominación del billete en letras.
- c) Red de seguridad como fondo, que dice “PATRIA O MUERTE” - “CUBA TERRITORIO LIBRE DE AMERICA”.

- d) Color predominante en ambas caras: Verde. El logotipo del Banco Central de Cuba, la firma del Presidente y el año, aparecen impresos en el color predominante.
- e) Imagen latente con la denominación del billete que aparece en el logotipo del Banco Central de Cuba situado en la parte superior central izquierda al variar el ángulo de observación y en la parte superior derecha en código Braille para no videntes.

Otros elementos de seguridad:

- a) En el anverso llevan microtexto continuo con la leyenda: “BANCOCENTRAL-DECUBAQUINIENTOSPESOS”, en los extremos superior, inferior y lateral derecho, acompañados con la denominación en números.
- b) En el reverso, en la parte derecha, aparece un fondo de seguridad ajedrezado poco visible, compuesto por estructuras lineales.
- c) En el reverso, formando parte de la orla inferior y en la parte lateral derecha, lleva un microtexto continuo con la misma leyenda que aparece en el anverso, y acompañado de la denominación en números sólo en la orla inferior.

Anverso:

Busto de Ignacio Agramonte a la derecha del billete, y a su lado derecho, las siglas BCC con microtexto continuo: “BANCOCENTRALDECUBA”, y debajo de la efigie, el nombre del patriota.

En la parte superior izquierda, la leyenda “BANCO CENTRAL DE CUBA”.

En la parte superior central izquierda, el logotipo del Banco Central de Cuba.

En la parte superior derecha e inferior izquierda, el año de impresión 2010.

En la esquina superior derecha y en la inferior izquierda, la denominación en números.

La serie de los billetes está debajo de la sigla BCC y en la parte inferior izquierda del patriota.

El número de orden del billete impreso en tipografía, está localizado en la parte superior izquierda y en la inferior del centro, y consta de seis dígitos.

La serie y número del billete es de color rojo.

En la parte inferior del centro izquierdo se observa el facsímil de la firma del

Presidente del BCC y debajo la leyenda “PRESIDENTE DEL BANCO”.

Al centro, en Intaglio, se lee la denominación en letras, y debajo de esta, formando parte del fondo de seguridad, la denominación en número en el color predominante del halo iridiscente.

Reverso:

En la parte central una composición gráfica de la Asamblea Constituyente de Guáimaro vinculada con nuestra historia. Debajo de esta representación aparece impreso el nombre “ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE GUÁIMARO”.

En la parte superior central la leyenda “REPÚBLICA DE CUBA”

En la esquina superior izquierda e inferior derecha, se observa la denominación en números, formada la última por microtextos con la denominación en números.

Como fondo de la imagen de la Asamblea Constituyente de Guáimaro se encuentra una red de seguridad.

CUARTO: Los billetes de la denominación de mil (1000) pesos cubanos tienen las siguientes características:

- a) Papel de seguridad especial para billetes de banco, con un peso de ochenta y ocho (88) g/m<sup>2</sup> +/- cinco (5) gramos, y con una resistencia de cinco mil quinientos (5 500) dobleces.
- b) Los billetes están impresos utilizando en el anverso las técnicas denominadas Intaglio y Offset, y el reverso en Offset, empleando tinta especial para billetes de banco, resistente a condiciones variables de temperatura y humedad.
- c) La dimensión de los billetes es de ciento cincuenta (150) milímetros de largo por setenta (70) milímetros de ancho, aceptándose una tolerancia de más o menos un (1) milímetro.

Elementos de seguridad:

- a) Fibras de seguridad de color rojo y azul visibles, diseminadas por toda la superficie del billete. Adicionalmente tienen fibras amarillas visibles a la luz ultravioleta.
- b) Marca de agua: Busto de Celia Sánchez, localizada a seis (6) milímetros del borde izquierdo visto desde el anverso y un hilo de seguridad aventanillado de tres (3) milímetros de ancho con match magnético, y el texto BCC 1000, situado a la derecha del logotipo del BCC. También tiene una marca de

agua en electrotipo con la denominación del billete en números en la parte central, encima de la denominación del billete en letras.

- c) Red de seguridad como fondo, que dice “PATRIA O MUERTE” - “CUBA TERRITORIO LIBRE DE AMERICA”
- d) Color predominante en ambas caras: Marrón. El logotipo del Banco Central de Cuba, la firma del Presidente y el año aparecen impresos en el color predominante.
- e) Imagen latente con la denominación del billete que aparece en el logotipo del Banco Central de Cuba situado en la parte superior central izquierda al variar el ángulo de observación y en la parte superior derecha en código Braille para no videntes.

Otros elementos de seguridad:

- a) En el anverso llevan microtexto continuo con la leyenda: “BANCOCENTRAL-DECUBAMILPESOS”, en los extremos superior, inferior y lateral derecho, acompañados con la denominación en números.
- b) En el reverso, en la parte derecha, aparece un fondo de seguridad ajedrezado poco visible, compuesto por estructuras lineales.
- c) En el reverso, formando parte de la orla inferior y en la parte lateral derecha, lleva un microtexto continuo con la misma leyenda que aparece en el anverso, y acompañado de la denominación en números sólo en la orla inferior.

Anverso:

Busto de Julio Antonio Mella a la derecha del billete, y a su lado derecho, las siglas BCC con microtexto continuo: “BANCOCENTRALDECUBA”, y debajo de la efigie, el nombre del patriota.

En la parte superior izquierda, la leyenda “BANCO CENTRAL DE CUBA”.

En la parte superior central izquierda, el logotipo del Banco Central de Cuba.

En la parte superior derecha e inferior izquierda, el año de impresión 2010.

En la esquina superior derecha y en la inferior izquierda, la denominación en números.

La serie de los billetes está debajo de la sigla BCC y en la parte inferior izquierda del patriota.

El número de orden del billete impreso en tipografía, se localiza en la parte superior izquierda y en la inferior del centro, y consta de seis dígitos.

La serie y número del billete es de color rojo.

En la parte inferior del centro izquierdo se encuentra el facsímil de la firma del Presidente del BCC y debajo la leyenda “PRESIDENTE DEL BANCO”.

Al centro, en Intaglio, se lee la denominación en letras, y debajo de esta, formando parte del fondo de seguridad, la denominación en número en el color predominante del halo iridiscente.

Reverso:

En la parte central una composición gráfica de la Universidad de la Habana vinculada con nuestra historia. Debajo de esta representación está impreso el nombre “UNIVERSIDAD DE LA HABANA”.

En la parte superior central, la leyenda “REPUBLICA DE CUBA”.

En la esquina superior izquierda e inferior derecha, se observa la denominación en números, formada la última por microtextos con la denominación en números.

Como fondo de la imagen de la Universidad de la Habana se encuentra una red de seguridad.

QUINTO: El Director de Emisión y Valores del Banco Central de Cuba queda encargado del cumplimiento de lo dispuesto en esta Resolución.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

ARCHÍVESE el original en la Secretaría del Banco Central de Cuba.

DADA en la ciudad de La Habana, a los quince días del mes de enero de dos mil quince.

**Ernesto Medina Villaveirán**

Ministro-Presidente

Banco Central de Cuba